



AGROINDUSTRIA RICOSAECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los Estados Financieros de AGROINDUSTRIA RICOSAECUADOR CIA. LTDA. han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y para los mismos se observa la siguiente estructura:

1. ACTIVOS
2. PASIVOS
1. PATRIMONIO

BALANCE GENERAL

El balance General presenta la estructura económica financiera de AGROINDUSTRIA RICOSAECUADOR CIA. LTDA. a continuación se detallan las principales cuentas que conforman el Balance General el cual esta desglosado así:

1.1. **ACTIVOS CORRIENTES.**- En este grupo registramos todas las acreencias y demás derechos que mantiene la compañía y que por su naturaleza son de efectivización a corto plazo que por lo general son menores a un año.

1.01.01 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

1.01.01.01 CAJA GENERAL

Son los recursos líquidos que mantiene la empresa, comprendido esencialmente por el efectivo y los depósitos en otras instituciones financieras, las cuales poseen las siguientes políticas contables:

1. Se deberá realizar arqueos de caja por lo menos 1 mensual los mismos que deberán ser verificados por la contadora; ya que se tiene un control sobre las cajas diariamente.
2. Está prohibido el pago en efectivo de caja general de un monto superior a \$ 200, salvo en caso de fuerza mayor y con la aprobación de la gerencia.

3. El pago de proveedores, reposición de caja chica, devolución de anticipos se realizarán con cheque.
4. Está prohibido expedir cheques a nombre de funcionarios para el pago de proveedores salvo en caso de autorización expresa de la gerencia.
5. El fondo de caja chica manejará un monto de \$ 500

1.01.01.02 BANCOS

En esta cuenta se registran los saldos de bancos generados por la venta de producto terminado, en las cuales se debe tener en cuenta:

2. Verificar mensualmente que la suma de los saldos en registros auxiliares sea igual al saldo de la cuenta mayor.
3. Los cheques están bajo seguridad de la contadora, para la realización de su respectivo comprobante de egreso.
4. Los pagos a proveedores deben contener la firma del responsable de elaboración, de la administración y del proveedor y deberá estar soportado con la documentación que respalde el pago (factura o nota de venta, comprobante de retención y asiento contable)
5. Para la apertura de nuevas cuentas y la actual siempre debe de realizarse con la firma del presidente y gerente de la compañía.
6. Los Cheques deberán solicitarse con una copia, la original se entrega al proveedor y la copia se archivara en el comprobante de pago

1.01.02 ACTIVOS FINANCIEROS

1.01.02.05. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

En esta cuenta se registran las cuentas y documentos otorgados a crédito a clientes

1. De acuerdo a la NIC 39, las cuentas por cobrar se registrarán en el momento que se generen, y serán valoradas al valor razonable.
2. El plazo de crédito es de 30 días, contados desde la emisión de la factura emitida por la transferencia de bienes o servicios.
3. Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos

- en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.
4. Las provisiones voluntarias, así como las realizadas en acatamiento a leyes orgánicas, especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos.
 5. La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:
 - a. Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;
 - b. Haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
 - c. Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
 - d. En caso de quiebra o insolvencia del deudor;
 - e. Si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.
 6. No se reconoce el carácter de créditos incobrables a los créditos concedidos por la sociedad al socio, a su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni los otorgados a sociedades relacionadas. En el caso de recuperación de los créditos, a que se refiere este artículo, el ingreso obtenido por este concepto deberá ser contabilizado, caso contrario se considerará defraudación.

1.01.03 INVENTARIOS

En esta cuenta se registran los inventarios de materia prima, productos terminados y materiales utilizados en la producción, los inventarios se manejan al costo promedio de acuerdo al costo de producción.

1.02 ACTIVO NO CORRIENTE

1.02.01. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- a. Son activos que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios.
- b. Propósitos administrativos.
- c. Se esperan usar durante más de un período.

- d. Se reconocerá, cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros, ejerza control, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

2. PASIVO

En este grupo se encuentra los documentos y cuentas por pagar que posee la empresa.

2.01 PASIVO CORRIENTE

Es cualquier pasivo que sea una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio, o un instrumento derivado que será a o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

3. PATRIMONIO

En este grupo registramos el Patrimonio propio de la empresa constituida principalmente por el capital autorizado por la Superintendencia de compañías, sus reservas y demás cuentas patrimoniales cuyo detalle es el siguiente:

CODIGO	CUENTAS	VALOR
3.1.01	Capital suscrito y Pagado	600.00
TOTAL		600,00



Ing. Karina Michelle Calva Gómez
CONTADORA